In el Concep de Larcam a Vembidos de Agorto de mil ocho cientos ochentre y doz, Le remieron los bres que componed la Jun ha local de instrucción prentaria de la mismo bajo la Prendencia del In Alcalde con asis Acta devint benero del Che prespector del rampo dar Ordinana de complement at art 146 de Reglamen to fadminitration; abserta la sesson por el Of Presidente el meneionado Inspector hiro serv dela palebra y dijo; que habra vinta do las brendas publicas tala localidad en contraudo la Educación o motrucción de los alumny (encontrandolog) en un estado regular, Osi misun mainfesto, quellocal desti nado alos minos gon notreme las condiciones admisibles paradar la vist fricción; vecer mendando que le facilité otro de mijores con drewny. ha Junta local Enterada delo ex-Jonesto ford In Juspection y convenedor perstag las narones expuestes por decho fine cronario, ofrecio galtionar hasta consequin a objeto y no habiendo mas auntos de one traffer, se die por terminado d'acho de que certificat you el Gentario. - Untre parentifis = enloutrandolos = no valge > Gries garin Lemfore de Marabalty Benito Se Farieta Patarnino de Meso Tore Maria Milion 100 Jose House Gerezes hivanus (Iramede'